

Red de B. T. de 3 por 95 + 50, 3 por 50 + 25 y 3 por 25 + 25 milímetros cuadrados, de aluminio.
Referencia: H. 4.357 R. L. T. b.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a E. T. número 1.

Final de la línea: E. T. número 2.

Término municipal afectado: Torres de Segre.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torres de Segre, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,408.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 2.

Emplazamiento: Zona Moli, zona rural, término municipal de Torres de Segre.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., 25/0,30 KV.

Red de B. T. de 3 por 95 + 50, 3 por 50 + 25 y 3 por + 25 milímetros cuadrados, de aluminio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lleida, 23 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.970-D.

17590 RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 3.470 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle General Yagüe, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 5 KV. (aislamiento para 20 KV.), conductor LA-56, aislamiento suspendido, apoyos metálicos, con origen en C. T. «Cienfuegos» y final en C. T. «Lindes», con derivaciones a C. T. «Cortés», C. T. «Las Llanas», C. T. «Cuevas», y C. T. «Fresneda», con una longitud total de 8.200 metros; cinco CC. TT. denominados «Las Llanas», «Cuevas», «Fresneda», «Cortés» y «Lindes», tipo intemperie, con transformadores de 25 KVA., relación de transformación 5/0,39-23 KV., sobre apoyos metálicos y los reglamentarios elementos de maniobra y protección. Redes de B. T., aéreas, 398/220 V., de LA-30, para los núcleos que se citan.

Emplazamiento: Núcleos rurales de Las Llanas, Cuevas, Fresnedos, Cortés y Lindes, término municipal de Quirós.

Objeto: Esta obra está incluida en el plan extraordinario trienal de la Diputación Provincial y su objeto es dotar de servicio eléctrico y eficaz a los núcleos afectados.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación eléctrica reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 12 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Amador Sáez Sagredo.—1.900-D.

17591 RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima» (distribución Burgos), referencias R. I. 2.718, expediente 32.109, F-950, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), la instalación de nueva línea, a 13,2 KV., Norte I (antigua Briviesca) en Burgos, tramo comprendido entre el apoyo número 21 y el final de la línea.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.129-15.

17592 RESOLUCION de 26 de mayo de 1981 de la Delegación Provincial de Zamora por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.447. «María Jesús». Pirita de hierro. 4. San Martín del Pedroso y Nuez de Aliste.
- 1.451. «María Jesús III». Recurso Sec. C. 2. San Martín del Pedroso.
- 1.468. «Carichu». Recursión Sec. C. 26. San Vitero. Rabanales, Rábano de Aliste, Alcañices y Samir de los Caños.
- 1.522. «Sogo». Granito. 178. Fresnadillo, Gáname, Fádón, Mallillos, Fresno de Sayago, Piñuel, Arcillo y Sogo.
- 1.523. «Bermillo». Granito. 300. Villamor de la Ladre, Pasariegos, Torrefrades. Gáname, Fresnadillo, Luelmo y Bermillo de Sayago.
- 1.524. «Villaseco». Granito. 122. Almaraz de Duero. San Román de los Infantes, Abelón, Arcillo, Mallillos, Zamora y Villaseco.
- 1.525. «Abelón». Granito. 230. Moralina, Moral de Sayago, Gáname y Abelón.
- 1.526. «Gamones». Granito. 284. Fariza, Tudera, Monumenta, Argañín, Badilla, Torregamones, Moralina y Gamones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 26 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Santos Antón Alfonso.

17593 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de varios tramos de línea aérea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las si-